

4.5 ORDENAMIENTO ECOLÓGICO

OBJETIVO: IDENTIFICAR Y APROVECHAR LA VOCACIÓN Y EL POTENCIAL PRODUCTIVO DEL TERRITORIO NACIONAL A TRAVÉS DEL ORDENAMIENTO ECOLÓGICO

INSTRUMENTAR ACCIONES PARA EJECUTAR EL ORDENAMIENTO ECOLÓGICO DEL TERRITORIO NACIONAL

- Con el propósito de avanzar en la formulación del **Programa de Ordenamiento Ecológico General del Territorio**, el 14 de abril de 2008 se constituyó un grupo de trabajo multidisciplinario con representantes de las secretarías de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Desarrollo Social, de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, de Comunicaciones y Transportes, de Turismo, de Energía, de la Reforma Agraria, de Gobernación y del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.
 - Al mes de agosto de 2008 se formuló la caracterización y diagnóstico que representa el 50% del estudio técnico que concluirá en diciembre de 2008. Como parte de esta etapa, se realizaron cuatro talleres sectoriales para identificar las áreas de interés prioritario de cada uno de los sectores, y atributos para definir la aptitud para el desarrollo de las diversas actividades productivas en el territorio nacional. Con esta información, las acciones del Gobierno Federal inducirán el desarrollo de los sectores hacia las zonas con el mayor potencial y donde se minimicen los impactos y conflictos ambientales.
 - La formulación y ejecución del Programa de Ordenamiento Ecológico General del Territorio permitirá crear un contexto de planeación y toma de decisiones transversal e integral, que haga posible generar sinergias en las acciones del Gobierno Federal y encamine a la nación hacia el desarrollo sustentable.
- Acciones para promover e instrumentar el **ordenamiento ecológico en regiones prioritarias, en aguas nacionales y en estados y municipios costeros**.
 - En diciembre de 2007 concluyó la formulación del estudio técnico del Programa de Ordenamiento Ecológico de la Cuenca de Burgos. Del 16 de abril al 10 de julio de 2008 se realizó la consulta pública y se programó para el mes de septiembre su entrega a los gobiernos de Coahuila, Nuevo León y Tamaulipas, a fin de que procedieran a decretarlo, cumpliéndose en un 100% con estas acciones la meta programada para 2008. Mediante este programa se busca orientar la inversión federal y estatal hacia los sitios adecuados y compatibilizar el desarrollo de las actividades productivas y los asentamientos humanos, en particular la actividad gasífera, con la conservación de las especies de aves residentes, migratorias y marinas, así como de la fauna cinegética.
 - Para el Ordenamiento Ecológico Marino y Regional del Golfo de México y Mar Caribe, el 15 de agosto de 2008 concluyeron las fases de caracterización y diagnóstico por parte del comité de ordenamiento formado por representantes de los órdenes de gobierno federal, estatal y municipal, de los sectores productivos, de las instituciones de educación superior e investigación y de las organizaciones ambientalistas de la sociedad civil, con asiento en la región de ordenamiento.
 - Dentro de los compromisos de la presente administración en materia de sustentabilidad y mejora de la competitividad, se encuentra la promoción del desarrollo sustentable y la gestión integral de la zona costera y marina. Para ello, se trabaja en coordinación con las autoridades de estados y municipios costeros prioritarios con el objeto de que cuenten con una plataforma de planeación del uso del territorio, a través de la cual se determinen las zonas con mayor aptitud para el desarrollo de las actividades productivas, así como las que se deben proteger para mantener los bienes y servicios ambientales. En este sentido:
 - Se continuó con el apoyo a las autoridades locales en la formulación o actualización de los programas de ordenamiento ecológico en municipios con potencial de desarrollo turístico en Quintana Roo (Solidaridad, Isla Mujeres, Lázaro Cárdenas y Cozumel) y en Baja California Sur (La Paz y Los Cabos). De estos programas se expidió la actualización del decreto de Isla Mujeres y se actualizó el de Cozumel, cuya emisión es atribución del municipio. En el caso de Los Cabos y La Paz, se trabaja para que a finales de 2008 concluya la formulación y expedición de los respectivos programas.

- Asimismo, para continuar con el avance del cumplimiento de esta administración de apoyar la formulación de los ordenamientos ecológicos de cinco estados y 10 municipios costeros prioritarios, este año se iniciaron nuevos procesos regionales y locales en Baja California, Baja California Sur, Campeche, Colima, Jalisco, Nayarit, Sonora, Tabasco y Veracruz. En estos procesos se apoya técnica y económicamente a las autoridades locales. La asesoría técnica consiste en la revisión de términos de referencia y estudios, así como la organización y ejecución de sesiones de comité y talleres participativos a lo largo del proceso de ordenamiento. El apoyo económico proviene del ejercicio 2008 de recursos del Programa de Desarrollo Ambiental Institucional para la elaboración de estudios técnicos.

DESARROLLAR POLÍTICAS PARA EL MANEJO INTEGRAL Y SUSTENTABLE DE LOS OCÉANOS Y COSTAS

- En el año 2006, el Ejecutivo Federal presentó la Estrategia Nacional para el Ordenamiento Ecológico del Territorio en Mares y Costas, como la guía de trabajo para el desarrollo de una política pública de largo plazo para abordar, resolver la problemática y desarrollar acciones integrales que frenen el deterioro y degradación de los ecosistemas costeros y oceánicos del país. En dicha estrategia se estableció como una de las principales metas la creación de la **Comisión Intersecretarial para el Manejo Sustentable de Mares y Costas**, como el espacio formal de coordinación para articular las políticas sectoriales y formular las políticas de Estado que se apliquen en estas zonas del país, y propiciar la operación ágil y oportuna de las dependencias federales en la regulación y promoción de las actividades que ahí se desarrollan. En ese sentido:
 - El 13 de junio de 2008 se creó con carácter permanente dicha Comisión, integrada por los titulares de las secretarías de Gobernación; Relaciones Exteriores; Marina; Desarrollo Social; Energía; Economía; Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación; Comunicaciones y Transportes; Turismo, y Medio Ambiente y Recursos Naturales, quien la preside.
 - Es atribución de esta Comisión coordinar los procesos de ordenamiento ecológico en estos espacios territoriales y atender los temas relativos al aprovechamiento sustentable de estas áreas. Con ello se consolida el primer paso para contar, por primera vez en el país, con una política dirigida a promover el crecimiento ordenado en los litorales y mares mexicanos.
 - Para cumplir con sus objetivos, esta Comisión trabajará en el diseño, operación y evaluación de estrategias y políticas públicas integrales y transversales que conduzcan a la planeación, ordenación y gestión sustentable de nuestros mares y costas, buscando impulsar un desarrollo económico que procure la conservación del patrimonio natural y contribuya a mejorar la calidad de vida de las poblaciones de las zonas costeras.
 - Desde su constitución y hasta el mes de agosto, se desarrolló la primera reunión de trabajo y se conformaron las subcomisiones de Ordenamiento Ecológico de Mares y Costas, y de Definición de Esquemas Institucionales para la Administración Integral y Sustentable de los Mares y Costas.
- La **Secretaría de Marina** concluyó 20 estudios entre septiembre de 2007 y junio de 2008, de los cuales ocho se refieren a investigación oceanográfica, ocho a contaminación marina y cuatro sobre monitoreos de la calidad de agua. De enero a junio de este año se realizaron 14,888 acciones de investigación oceanográfica y meteorológica, levantamientos hidrográficos, elaboración de cartas náuticas, así como de inspección y vigilancia para la identificación de fuentes contaminantes, contribuyendo a preservar y garantizar la seguridad y sustentabilidad del entorno marítimo nacional; así como a preservar la vida humana en el mar y reducir o minimizar los riesgos o daños al medio ambiente marino.

PROPICIAR EL DESARROLLO ORDENADO, PRODUCTIVO Y CORRESPONSABLE Y LA RECUPERACIÓN DE LOS SUELOS NACIONALES CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD PARA APROVECHAR EFICIENTEMENTE SU POTENCIAL A PARTIR DE SU VOCACIÓN

- El territorio de la Cuenca Lerma-Chapala es escenario de diversos procesos antropogénicos que han sido causa de la degradación progresiva de los recursos naturales, y para atender la problemática socioambiental de la misma, por medio de instrumentos de planeación y coordinación interinstitucionales se avanza en las siguientes acciones:

- Se procedió a la elaboración del Programa de Manejo Integral de la Cuenca Lerma-Chapala, para lo cual se evaluaron las propuestas y se seleccionó al Instituto Mexicano de Tecnología del Agua para diseñar la estrategia general, por lo que ya se han iniciado las gestiones administrativas para su contratación.
- Como parte del seguimiento al Acuerdo de Coordinación para la Recuperación y Sustentabilidad de la Cuenca Lerma-Chapala, suscrito en 2004 por los gobernadores de los estados que forman parte de la cuenca y el Gobierno Federal, se tienen los siguientes avances de septiembre de 2007 a agosto de 2008:
 - Dentro del programa de microcuencas, en apoyo a municipios de alta y muy alta marginación pertenecientes a la cuenca se destinaron 4.6 millones de pesos para obras como conservación de suelos, elaboración de composta, presas de infiltración, agricultura sustentable, ecoturismo comunitario, así como capacitación en estos temas.
 - En el marco del Programa de Empleo Temporal, se realizó una inversión federal por un monto de 445 mil pesos para el pago de jornales en acciones como presas para el control de azolves, revegetación, gestión ambiental de envases vacíos de agroquímicos y otras de beneficio comunitario en municipios de alta y muy alta marginación dentro de las vertientes de suelos no forestales, vida silvestre, gestión de residuos y ecoturismo.
 - En colaboración con los gobiernos locales se destinaron recursos federales de la Comisión Nacional Forestal para apoyar proyectos de manejo forestal sustentable para el pago de servicios ambientales, trabajos de reforestación y de control de incendios forestales.
 - Con el objetivo de promover acciones para la conservación de la biodiversidad en cinco de las áreas naturales protegidas que forman parte de la Cuenca Lerma-Chapala, la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas invirtió 14.1 millones de pesos.
 - Se iniciaron los trabajos para la integración de programas sobre pago de servicios ambientales y de manejo de residuos sólidos en la cuenca.
 - Se fomentó el uso racional del agua en el sector agropecuario mediante el mantenimiento y la rehabilitación de la infraestructura hidroagrícola y la instrumentación del convenio de distribución de aguas superficiales.